

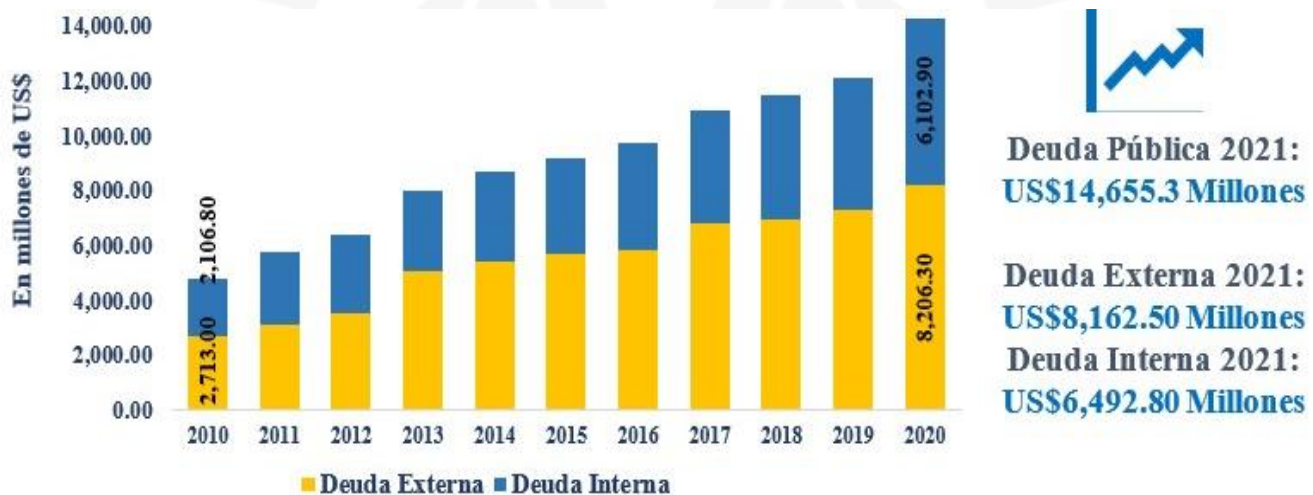


## **EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO: FACTOR CRÍTICO, PERO INDISPENSABLE PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS.**

El endeudamiento público ha mostrado un comportamiento creciente, presentando un alza promedio de 11.5% durante el periodo 2010-2020. Las variaciones más altas se dieron en 2011 y 2013, debido a una mayor colocación de bonos soberanos y desembolsos recibidos por parte de los organismos multilaterales de crédito, específicamente para atender prioridades sociales y productivas. No obstante, a 2021, la Deuda Pública ha mostrado un incremento significativo como resultado de la adquisición de recursos internos y externos para atender la emergencia sanitaria por las consecuencias nefastas que ha tenido la pandemia de la COVID-19

y los fenómenos naturales Eta y Iota en la estabilidad económica del país. El monto total de la Deuda Pública al primer trimestre de 2021 alcanzó el saldo de 14,655.3 millones de dólares. En cuanto a su composición, el 55.7% (8,162.5 millones de dólares) es Deuda Externa; de la cual, el 22.1% es bonificada, un 64.8% de acreedores multilaterales, y un 13.1% de bilaterales y bancos comerciales. La Deuda Interna representa el 44.3% (6,492.8 millones de dólares) de los recursos adquiridos en calidad de endeudamiento, siendo en su mayoría bonificada (92.5%) proveniente de bancos comerciales y de los institutos de previsión tanto públicos como privados.

**Gráfico 1. Comportamiento de la Deuda Pública Total, 2010-2021**

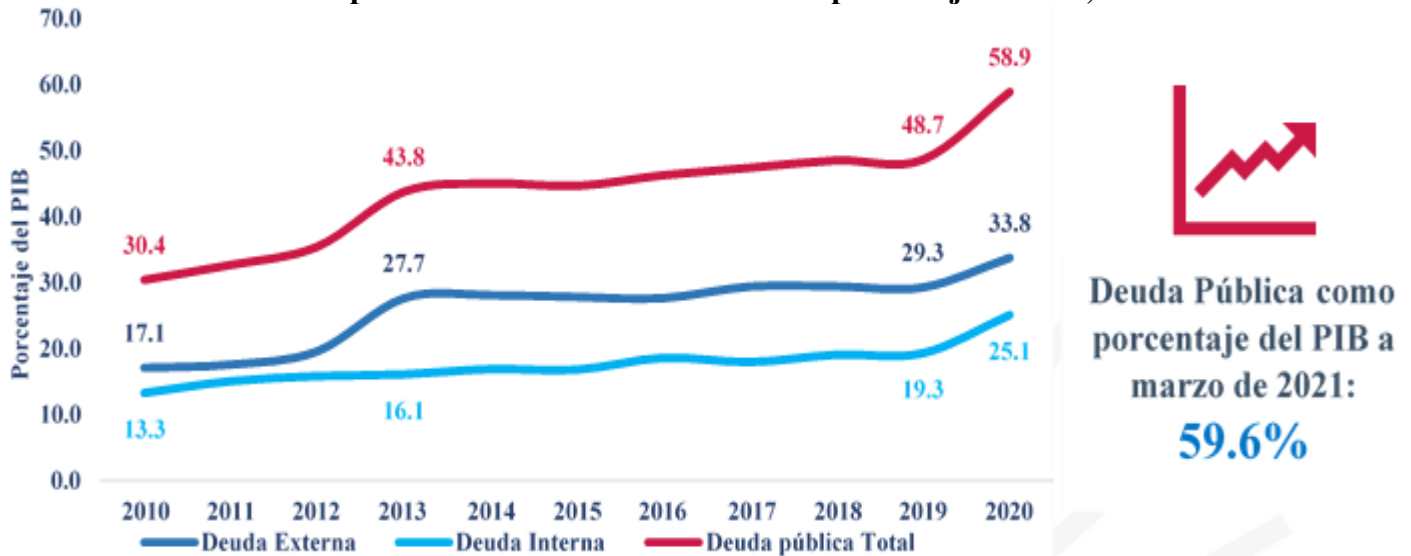


Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN

La Deuda Externa tuvo un crecimiento promedio ligeramente mayor que la Deuda Interna, siendo estos del 11.7% y 11.2%, respectivamente. En 2021, la contratación de Deuda Externa se orientó mayormente a la gestión de riesgos, desastres

naturales y la epidemia con el 57.0%, agua y saneamiento con el 26.0% y la modernización del Estado con el 17.0% de los montos contratados. En cambio, la Interna se orientó al apoyo presupuestario.

**Gráfico 2. Composición de la Deuda Pública como porcentaje del PIB, 2010 - 2021**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN

La evolución del saldo de la Deuda Pública como porcentaje del PIB mantuvo un ritmo de crecimiento constante y controlado durante el periodo de 2013 a 2019, los cuales oscilaron entre un 43.8% al 48.7%, manteniéndose dentro de los techos globales de los lineamientos para la contratación de endeudamiento público. Para 2021, se presenta un crecimiento más pronunciado, incrementándose en más de diez puntos porcentuales al observado en 2019, situación explicada por la mayor negociación de recursos para atender las consecuencias de la pandemia.

Con la crisis económica se ha acelerado el proceso de endeudamiento, alcanzando a marzo del presente año una relación Deuda Pública/Producto Interno Bruto del 59.6%, de acuerdo con las cifras del informe de la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la Administración Central de Honduras al primer trimestre de 2021 publicado por la Secretaría de Finanzas, situación alarmante debido a que se están sobrepasando los umbrales de sostenibilidad de la

misma, ya que según recomendaciones de organismos internacionales se plantea que el ratio Deuda/PIB debe mantenerse en parámetros inferiores al 50.0%, misma que se contempla en la Política de Endeudamiento Público 2021-2024.

Extremar el endeudamiento, sobre todo, si se orienta a cubrir el gasto corriente del Gobierno, puede acarrear consecuencias negativas para la economía, máxime si se enfrenta al riesgo de la disminución de los ingresos fiscales, una reducción de las entradas de divisas provenientes de las exportaciones y la drástica caída de la inversión extranjera, tal como sucede actualmente.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República depende aproximadamente en un 95% de los ingresos tributarios y el otro 5% está sustentando por ingresos no fiscales provenientes de donaciones, transferencias y venta de bienes y servicios. Se destaca como una debilidad del aparato fiscal el nulo



aporte que realizan las empresas prestadoras de servicios que son propiedad del Estado, estando la mayoría de ellas en un escenario financiero

calamitoso, convirtiéndose en una carga más para el erario público, esta situación provoca que los incrementos y desequilibrios en el presupuesto se tengan que financiar recurriendo a mayor endeudamiento público.

**Cuadro 1. Composición del Servicio de la Deuda Pública Total, 2010 – 2021  
(en millones de Lempiras)**

Año	Servicio de la Deuda Pública Total		
	Capital	Intereses	Total
2010	10,160.30	2,892.10	13,052.40
2011	8,162.90	4,519.80	12,682.70
2012	9,200.00	6,135.30	15,335.30
2013	9,144.80	8,615.00	17,759.80
2014	17,450.20	10,204.80	27,655.00
2015	16,415.80	12,122.60	28,538.30
2016	11,049.90	12,966.30	24,016.20
2017	18,517.60	14,853.40	33,371.11
2018	14,230.30	16,875.90	31,106.10
2019	18,612.20	18,574.20	37,186.30
2020	29,964.12	17,054.68	47,018.80

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN

Otra situación que pesa ostensiblemente en los ingresos fiscales es el compromiso de honrar el servicio de la Deuda Pública, lo que reduce de manera sustancial las posibilidades de expansión de la inversión y del gasto público, para el caso en el año 2020, se pagaron 47,018.8 millones de Lempiras; de los cuales, el 43.3% corresponden a intereses, y en el

periodo 2010-2020, se han cancelado más de 124,814 millones de Lempiras solamente en intereses, lo que se traduce menores oportunidades de bienestar de la población, al cierre del primer trimestre de 2021, la deuda promedio de cada hogar hondureño ascendió a L167,101.01.

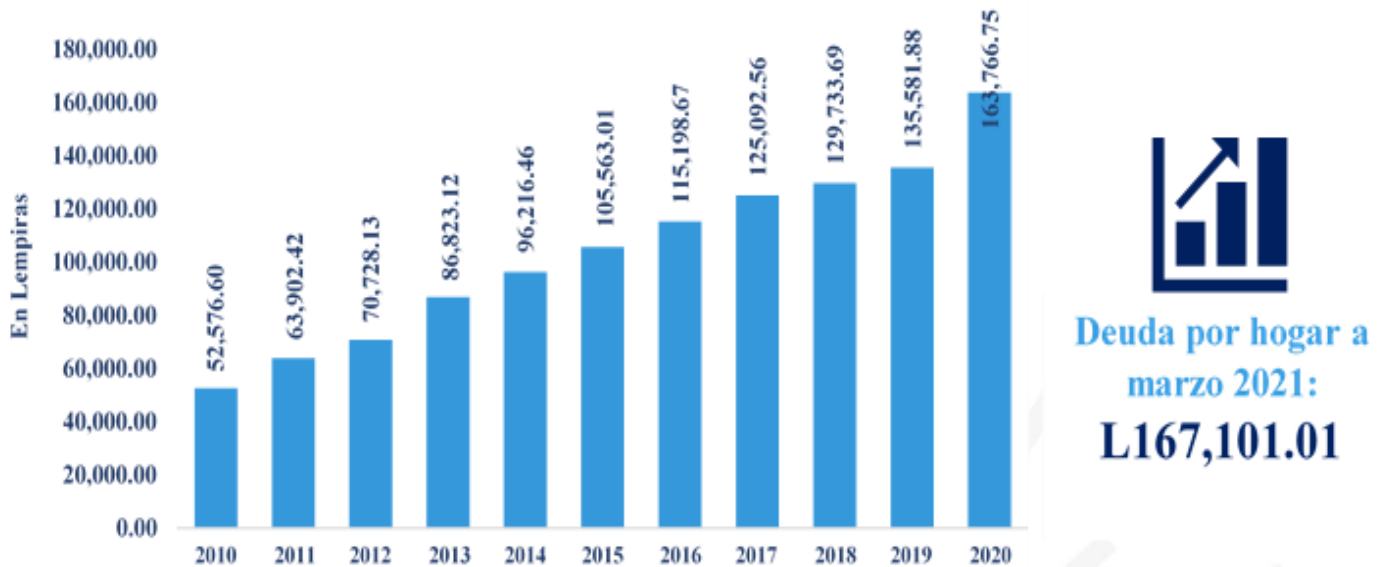


**Servicio de la Deuda 2020:  
L47,018.8 millones**

**Pago de capital 2020:  
L29,964.12 millones**

**Pago de intereses 2020:  
L17,054.68 millones**

**Gráfica 3. Deuda Pública Total por hogar, 2010 – 2021**



Fuente: Cálculo propio con base a datos de la SEFIN e INE.

Debido a la dificultad que enfrenta la economía hondureña en los actuales momentos y a que el sector empresarial no ha podido retomar sus actividades de manera plena y sostenida, lo que se traduce en una lenta recuperación del empleo y la producción, el Gobierno se verá en la necesidad de recurrir a mayor endeudamiento, previéndose que se pudiera alcanzar al cierre de este período fiscal 2021 una ratio en la relación Deuda/PIB superior al 60.0%. Ante la posibilidad de tal escenario, se recomienda lo siguiente:

**Realizar una actualización del análisis de sostenibilidad de la Deuda Pública, tomando en cuenta los nuevos supuestos inducidos por la crisis** y basado en la capacidad del país para cumplir sus obligaciones, recurriendo a mecanismos de alivio como la readecuación, reconversión y reestructuración, procurando no acumular atrasos en sus pagos, sustentándolo en proyecciones realistas de los ingresos fiscales para los próximos años, tomando

en cuenta que a inicios del 2022 asumirá un nuevo Gobierno, el que deberá hacer su propia planificación.

**Las negociaciones de nueva deuda deben orientarse de acuerdo con las prioridades del país,** a fin de cubrir la brecha entre ingresos y gastos, bien sea mediante endeudamiento externo, el que tiene que ser negociado bajo las mejores condiciones y estar enmarcado en términos concesionales de montos, periodos de gracia, plazos y tasas de interés, procurando en lo mínimo recurrir al endeudamiento interno, y de hacerlo, es conveniente que sea a largo plazo y a tasas fijas de interés, ya que de esta forma se pueden proyectar los flujos del servicio de la misma de manera precisa.

**La caída de los ingresos fiscales se puede compensar a través de otras medidas como el combate frontal a la corrupción, evasión fiscal, contrabando y defraudación aduanera,** además, otra fuente de recursos que permitiría incrementar los ingresos del Estado se podría alcanzar mediante una



revisión del gasto tributario (sacrificio fiscal) en lo relacionado con las dispensas, exoneraciones y concesiones, lo que permitiría financiar ya sea de manera directa o indirecta una mayor inversión social y productiva orientada por objetivos de promoción a la inversión, incremento en la producción y la generación de empleo.

**Se recomienda continuar con las gestiones conducentes a la renegociación de los niveles de endeudamiento externo del país, tanto con los acreedores multilaterales como bilaterales.** De esta manera, se podría destinar dichos renglones presupuestarios del servicio de la deuda a la atención de la crisis sanitaria y a la reactivación económica.

La situación actual obliga a implementar políticas económicas contracíclicas orientadas a retomar la senda sostenida de crecimiento económico, ya que depender altamente del endeudamiento público para promover la recuperación del país, podría ocasionar un problema de impago del servicio de la deuda, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la misma, lo que conduciría indudablemente a la necesidad de realizar un ajuste fiscal, el que repercutiría de manera directa en la capacidad de producción de las empresas formales, deprimiría más el accionar del sector informal y profundizaría las precarias condiciones de vida de más del 70% de los hondureños que subsisten en pobreza extrema y relativa.